

COMUNICADO DE CPP 016- 2020

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ETAPA DE PROCESO

Mediante el presente, se hace de conocimiento de los postulantes a la convocatoria CPP 016- 2020, que resultaron APTOS en la evaluación de ficha de postulación, que por motivos de incidentes ocurridos en nuestra Sede Central de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el día de ayer, en horas de la tarde, y para salvaguardar la seguridad del personal y público usuario, se SUSPENDIO LA EVALUACIÓN TÉCNICA programada. **En tal sentido, a continuación, se presenta la REPROGRAMACIÓN del CONCURSO PÚBLICO de CPP 016- 2020:**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas de MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, página web TALENTO PERÚ de SERVIR y en PORTAL DEL ESTADO.	Del 05/02/2020 al 18/02/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	<p>Postulación a la convocatoria</p> <p>La postulación se realiza a través del correo seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, enviando escaneado en PDF el (1) ANEXO N° 04 (FICHA DE POSTULACION DE PRÁCTICAS - DECLARACIÓN JURADA, el anexo Word se descarga del portal web de prácticas) y (2) CONSTANCIA DE EGRESADO o CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha exacta de egresado.</p> <p>Nombre de Asunto del Correo: CPP N° 014- 2020</p> <p>Se sugiere leer las bases publicado en portal web y <u>las indicaciones importantes</u> de manera de presentación de los documentos solicitados (detallados en la siguiente página).</p>	<p>Del: 19/02/2020 al 21/02/2020</p> <p>Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 19/02/2020</p> <p>Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 21/02/2020</p>	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del día 24/02/2020 al 27/02/2020	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 28/02/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 06/03/2020 y 09/06/2020	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 10/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones

7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	El día 11/03/2020, 12/03/2020 y 13/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 16/03/2020	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	5 días hábiles después de la publicación de los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Hasta un día después del periodo de suscripción de convenio de prácticas	Oficina General de Recursos Humanos

INDICACIONES IMPORTANTES:

Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

Los interesados a postular al **CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS)** deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto o código: **CPP N° 016-2020**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) **La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**
 - 2) **Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición y fecha de egresado precisado en día, mes y año (constancia de egresado o documento que señale la condición y fecha de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).**
 - 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
 - 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.
- **Las prácticas profesionales comprenden a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.**

- Considerar que para llegar a la etapa de entrevista deberá de aprobar previamente la evaluación de ficha de postulación, luego la evaluación técnica (puntaje mínimo aprobatorio 12 puntos, puntaje máximo 20 puntos).
- El postulante es responsable de verificar los resultados obtenidos en cada etapa del Concurso Público de Prácticas a través de la publicación realizada en la página web institucional <http://www2.trabajo.gob.pe/convocatorias-practicas/>
- **Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.**
- Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

CONSULTAS ACERCA DE CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS en Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al correo electrónico: seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**